

1 **SESION ORDINARIA NO. 028-2016**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 08 de Noviembre del año 2016, en la Sala de
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, Periodo 2016-2020:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez.
11

12 **VICEPRESIDENE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo, Gloria Elena Madrigal Castro;
15 Marvin Rojas Campos.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen E.
18 Barrantes Vargas; Daniela Campos Durán y Keylor Rodríguez Rodríguez.
19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Flora Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío
22 Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda y Mariela Víquez Quesada en ausencia del Sindico
23 Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael.
24

25 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada
26 Chaves, distrito San Juan; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny María del
27 Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.
28

29 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía
30 Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde
31 Segundo.
32

33 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
34

35 **MIEMBROS AUSENTE:**
36

37 **SINDICOS PROPIETARIO:** Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael
38

39 **ARTÍCULO NO. I**
40 **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**
41

- 42 I. INVOCACIÓN
43 II. Aprobación Orden del Día
44 III. Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 026-2016

- 1 IV. Lectura de Correspondencia
 2 V. Informe de Comisiones
 3 VI. Asuntos Varios
 4 VII. Mociones y Acuerdos

5
 6 **ARTÍCULO NO. II**
 7 **INVOCACIÓN**
 8

9 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando
 10 la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, y demás
 11 compañeros de esta Municipalidad, así como el público que nos acompañan el día de hoy, sean
 12 todos y todas bienvenidos.

13
 14 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
 15 oración ante Dios nuestro Señor, a cargo de la Sindica Suplente Ingrid Murillo Alfaro: En el
 16 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

17
 18 **ARTÍCULO NO. III**
 19 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
 20

21 Se procede al análisis y aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria No. 026-2016, sin ninguna
 22 objeción u observaciones.

23
 24 Acuerdo No.
 25 **ACUERDO NO. 426-11-2016**
 26

27
 28 **ARTÍCULO NO. IV**
 29 **ATENCIÓN AL PÚBLICO**
 30

31 **I- Atención representante Asociación de Taxistas Rojas de Poás**
 32

33 Se acuerda:
 34 **ACUERDO NO. 427-11-2016**
 35

36 **II- Atención Fuerza Pública de Poás, Subintendente Marlo Gutiérrez Matariita, Jefe de**
 37 **Puesto y Subintendente Juan Manuel Umaña, SubJefe de Puesto.**
 38

39
 40 **III- Sergio Garcia Mora como administrado:**
 41

42
 43 Se acuerda:
 44 **ACUERDO NO. 428-11-2016**
 45
 46

ARTICULO NO. V
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 1- Se recibe oficio No. MPO-PRV-117-2016 de fecha 02 de noviembre del 2016 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargado de Proveeduría, dirigido a este Concejo Municipal y dice textual:

INCLUIR

- 2- Se recibe oficio No. MPO-PRV-118-2016 de fecha 02 de noviembre del 2016 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargado de Proveeduría, dirigido a este Concejo Municipal y dice:

INCLUIR

Se acuerda:

ACUERDO NO. 429-11-2016

El Concejo Municipal de Poás, basados en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa, así como el análisis técnico, financiero y legalmente según consta en los oficios MPO-PRV-117-2016 y MPO-PRV-118-2016 de la Proveeduría de esta Municipalidad, **SE APRUEBA: ADJUDICAR** a Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A., cédula jurídica 3-101-026507 la Licitación Abreviada 2016LA-000005-ASISTA, “Construcción de Servicios Técnicos para la automatización de 4 equipos productores de hipoclorito de sodio a base de agua y sal marca EasyClor, por un monto total de ₡17.250.000,00. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- Se recibe oficio No. MPO-AMB-265-2016 de fecha 07 de noviembre del 2016 del Ing. Róger Murillo Phillips, Gestión Ambiental de esta Municipalidad dirigido a Funcionarios Municipales, Concejo Municipal de esta corporación, y dice: “Sirva la presente para comunicarles que de acuerdo a las acciones que se realizan en el marco de Bandera Azul Ecológica en el que participa la Municipalidad de Poás, les instamos a utilizar de forma adecuada cada uno de los recipientes de separación de residuos sólidos debidamente rotulados, los cuales se ubican en cada oficina y en la Sala de Sesiones del edificio Municipal. Hacer una gestión eficiente de separación de residuos sólidos, garantiza nuestro compromiso como Gobierno Local en el objetivo de ser no solo un Cantón Hídrico, sino también Ecológico de Costa Rica.

La Secretaria del Concejo informa que los recipientes están ubicados cerca de la entrada hacia la Sala de Sesiones para que sean utilizados tanto por los regidores, suplentes, síndicos y suplentes, como los visitantes a la Sala de Sesiones, en el buen uso de los mismos que están debidamente rotulados.

1 4- Se recibe oficio No. MPO-PRM-09-2016 del 07 de noviembre del 2016 de Ligia Zamora
 2 Oviedo, Coordinadora de Presupuesto, dirigido a los regidores de este Concejo Municipal y
 3 dice: “Después de un respetuoso saludo, me permito indicar al Concejo Municipal, sobre su
 4 solicitud en su Sesión Ordinaria No. 027-2016 donde me indican la verificación de las
 5 correcciones técnicas según la recomendación sobre el presupuesto del PAO y Presupuesto
 6 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás para el periodo 2017, informar al
 7 Concejo Municipal que revisando información enviada por CCDR las recomendaciones
 8 fueron acatadas por el Comité Cantonal Deportes.”

9
 10 5- Se recibe oficio No. ADE-FEDOMA N° 165-2016 dirigido a Alcaldes y Alcaldesas,
 11 Presidentes de Concejos Municipales y Funcionarios Municipales, y dice: “*La Federación*
 12 *Occidental de Municipalidades de la Provincia de Alajuela, FEDOMA, les saluda*
 13 *cordialmente y tiene el gusto de invitar a la Capacitación:*

14 ***ELABORACIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS MUNICIPALES.***

15 *Esta actividad está programada para el día **jueves 17 de noviembre de 2016, a partir***
 16 *de la 1:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de GRECIA.*

17 *El curso está dirigido a los señores Alcaldes, Presidentes de Concejos Municipales y*
 18 *funcionarios del área de Gestión de Proyectos; por tal motivo se designaron cuatro (4)*
 19 *espacios para cada una de nuestras Municipalidades afiliadas.*

20 *Para FEDOMA será un gusto contar con su participación. Para mayor información y*
 21 *confirmar asistencia favor comunicarse con mi persona al 2444-0217 o al correo*
 22 *electrónico fedomalajuela@gmail.com”*

23
 24 6- Se recibe nota del Pbro. MI. Céspedes Bolaños, Párroco de San Pedro, dirigido a este Concejo
 25 Municipal, que dice: “*Me complace comunicar que el candidato de la Parroquia para*
 26 *integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven es: José Ignacio Murillo Soto.....”*

27
 28 La Secretaria de este Concejo informó sobre esta nota al Presidente del Comité Cantonal de la
 29 Persona Joven, ya que la Asamblea es el próximo sábado 12 de noviembre del 2016.

30
 31 7- Se recibe oficio No. DREA-O-C07-334-2016 de fecha 1 de noviembre del 2016, la cual se
 32 retoma, de la señora Magda Rojas Saborío, Supervisora Circuito 07, Dirección Regional de
 33 Educación de Alajuela, dirigido a este Concejo Municipal, con copia a la Dirección Regional
 34 en Alajuela y Escuela Santa Rosa de San Rafael de Poás, y dice textual: “*Les saludo y les*
 35 *deseo éxitos en su ardua labor: para el trámite correspondiente y por motivo de renuncia de*
 36 *los siguiente miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de San Rafael de*
 37 *Poás: Francisco Gerardo Bolaños Quesada, cédula 2-0472-0526 y Jeanneth Jiménez*
 38 *Chaves, cédula 104950747, se solicita el nombramiento y juramentación a dos oferentes para*
 39 *que sean parte de la misma.*

40 *Es importante aclarar, que dicho nombramiento, se tramita vía Supervisión Educativa tal y*
 41 *como lo indico en el formulario F-PJ-04 ya que la señora directora ha tenido problemas de*
 42 *salud y se ha encontrado incapacitada, por lo que no se ha logrado realizar dicho*
 43 *procedimiento.*

44 *Además, les solicito con todo respeto y consideración se haga dicho nombramiento mientras*
 45 *se concluye el proceso de investigación trasladado a mi persona mediante oficio MPO-SCM-*
 46 *533-2016 y así lograr que la institución pueda seguir prestando sus servicios de la mejor*
 47 *manera.”*

1 *Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Junta*
 2 *Administrativas, de fecha 1 de noviembre del 2016: “En concordancia con el artículo 41 y 43*
 3 *de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto*
 4 *Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas*
 5 *Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para completar el total de*
 6 *números de miembros de la Junta de Educación, para su nombramiento y juramentación ante*
 7 *el Concejo Municipal.*
 8

Terna No. 1	
Nombre	Cédula
Luis Espinoza Salas	205150494
Arlene Víquez Castro	205670174
Ivannia Mayela Quesada Porras	206120625

Terna No. 2	
Nombre	Cedula
Gabriela Castro Quesada	205220613
Yesenia Porras Quesada	205080984
Fernando Quesada Bolaños	108550016

9
 10
 11 Sobre el oficio DREA-O-C07-334-2016 se recibe nota del Concejo de Distrito de San Rafael
 12 de fecha 04 de noviembre del 2016 firmado por Greivin Víquez Quesada, Sindico y Roy I.
 13 Chaves Gómez, Secretario, y dice textual: “En solicitud realizada por la señora Magda Rojas
 14 Saborío como Supervisora del Circuito 07 de la Dirección Regional de Alajuela, con relación
 15 al nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Rosa.

16 El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda aprobar en Sesión Ordinaria No. 3, realizada el
 17 día 03 de noviembre de 2016, Artículo No. 3, la elección del señor Luis Espinoza Salas,
 18 cédula 205150494 y a la señora Gabriela Castro Quesada, cédula 205220613.”
 19

20 Se acuerda.

21 **ACUERDO NO. 430-11-2016**

22 El Concejo Municipal de Poás, basados en la recomendación del Concejo de Distrito y la
 23 solicitud empresa de la señora Gabriela Castro Quesada, dando los motivos por los cuales ella
 24 desea que en su lugar se nombre a la señora Yesenia Porras Quesada; SE APRUEBA: Nombrar al
 25 señor Luis Espinoza Salas, portador de la cédula de identidad número 205150496 y señora
 26 Yesenia Porras Quesada, portadora de la cédula de identidad número 205080984 como miembros
 27 de la Junta de Educación de Escuela Santa Rosa, por el periodo restante, según registros de la
 28 Dirección Regional de Alajuela. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
 29 **APROBADO.**
 30

31 8- Se recibe oficio No. ECL081-2016 de fecha 3 de noviembre del 2016 y recibida en esta
 32 Secretaria del Concejo el 07 de noviembre del 2016, firmada por el MSc. Gustavo Céspedes
 33 Porras, Director Escuela Calle Liles, y la señora Martha Álvarez Porras, Presidenta Junta de
 34 Educación, dirigido a este Concejo Municipal y al Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde
 35 Municipal, y dice: “Reciba un atento y respetuoso saludo de mi parte. A la vez me dirijo a
 36 usted con el fin de hacer la solicitud de poder contar con el permiso para llevar a cabo en el

1 *mes de diciembre un pasacalles Navideño en la Comunidad de Calle Liles, al igual*
 2 *enviaremos a la Fuerza Pública una solicitud de igual manera para ver si existen*
 3 *posibilidades que nos acompañen en las actividades que estamos programando la institución*
 4 *de la Escuela Calle Liles el día 10 de diciembre del 2016 a las 5:30 p.m.*

5 *El día 10 de diciembre del 2016 a las 5:30 p.m. se desea hacer un desfile iniciando del*
 6 *Templo Católico a la Escuela de la comunidad de Calle Liles. Al igual solicitamos permiso*
 7 *para poder reventar pólvora, con el fin de hacer más dinámica.*

8 *Se les agradece de antemano la atención a la presente...”*

9
 10 Se acuerda.

11 **ACUERDO NO. 431-11-2016**

12 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud del Director de la Escuela Calle Liles,
 13 según consta en el oficio No. ECL081-2016 de fecha 03 de noviembre del 2016 y recibido en esta
 14 Secretaria del Concejo el 07 de noviembre del 2016, SE ACUERDA: Trasladar el citado oficio a
 15 Gestión Vial Municipal, Ing. José Julián Castro Ugalde, con el fin de que emitan su criterio
 16 técnico según la solicitud de un posible cierre de vía en el tramo del Templo Católico a las
 17 Escuela de la Comunidad de Calle Liles, el día 10 de diciembre del 2016 a las 5:30 p.m. pero no
 18 dicen hasta que hora, para realizar un pasacalle Navideño. En el entendido que se analiza el
 19 posible cierre de vía, no así la actividad a realizar, por cuanto tendrá que gestionar una serie de
 20 permisos con otras entidades según corresponda. **ACUERDO UNÁNIME Y**
 21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
 23 **9-** Se recibe oficio No. ECL 082-2016 del MSc. Gustavo Céspedes Porras, Director Escuela
 24 Calle Liles, y señora Martha Álvarez Porras, Presidenta Junta de Educación, dirigido a este
 25 Concejo Municipal y al Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, de fecha 3 de
 26 noviembre y recibido en esta Secretaria del Concejo el 7 de noviembre del 2016 y dice
 27 textual: *“Reciba un atento y respetuoso saludo de mi parte. A la vez me dirijo a usted con el*
 28 *fin de hacer la solicitud de poder contar con el permiso el día 10 de diciembre del 2016 a las*
 29 *5:30 p.m. se desea hacer un desfile iniciando del templo católico a la escuela de la*
 30 *Comunidad de Calle Liles. Por ello le solicitamos permiso para poder reventar pólvora, con*
 31 *el fin de hacer más dinámica. Se les agradece de antemano la atención a la presente, en*
 32 *espera de una pronta respuesta...”*

33
 34 Se acuerda.

35 **ACUERDO NO. 432-11-2016**

36 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud del Director de la Escuela Calle Liles,
 37 según consta en el oficio No. ECL081-2016 de fecha 03 de noviembre del 2016 y recibido en esta
 38 Secretaria del Concejo el 07 de noviembre del 2016, SE ACUERDA: Comunicar al Director
 39 Escuela Calle Liles, MSc. Gustavo Céspedes Porras, que la solicitud para la posibilidad de
 40 reventar pólvora en una comunidad por motivos de cualquier actividad, le compete al Ministerio
 41 de Salud no a este Gobierno Local. Por tanto hacer las gestiones pertinentes a la entidad según
 42 corresponda, tomando en cuenta que cualquier eventualidad que suceda es responsabilidad del
 43 solicitante. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44
 45 **10-** Se recibe oficio No. DM-2016-5007 del Ing. German Valverde González, Director Ejecutivo,
 46 Consejo Nacional de Vialidad, dirigido a la Licda. Karen Arley León, Directora a.i. Despacho

1 del Ministro, fechado el 31 de octubre del 2016 y recibido vía correo electrónico por esta
 2 Secretaria el 02 de noviembre del 2016 con copia a este Concejo Municipal y dice:
 3 “ASUNTO: Oficio MPO-554-2016 de fecha 21 de octubre del 2016, suscrito por la Sra.
 4 Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el cual
 5 transcribe acuerdo No. 374-10-2016, tomado en la Sesión Ordinaria No. 025-2016 celebrada
 6 el 18 de octubre de los corrientes.

7 Con instrucciones del señor Ministro, Ing. Carlos Villalta Villegas, se adjunta copia del
 8 documento indicado en el asunto, con el propósito de atender a la brevedad lo anterior,
 9 conforme a las competencias de su representada, aunado a lo anterior agradeceré brindar
 10 respuesta oportuna a la Sra. Chinchilla Fallas, con copia a este Despacho de las acciones
 11 ejecutadas.

12 No se omite indicar que los requerimientos efectuados ante la Administración Pública tiene
 13 un plazo para su atención, por lo que agradeceré que el mismo sea respetado conforme al
 14 principio de legalidad.”
 15

16 **11-** Se recibe oficio No. PLI-04-16-1236 (387) de fecha 08 de noviembre del 2016 y recibido vía
 17 correo electrónico el mismo día, del Ing. Rolando Arias Herrera, Jefe Unidad de Sistemas de
 18 Información, dirigido a la Secretaria de este Concejo Municipal y dice: “ASUNTO: Referente
 19 al oficio MPO-SCM-554-2016 del 21 de octubre de 2016 y remitido mediante correo
 20 electrónico del pasado 01 de noviembre, por la ingeniera Carolina Cordero Quesada de la
 21 Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI.

22 En atención al oficio citado en el asunto, referente al estado actual del proyecto de
 23 construcción del puente sobre el Río Poás, Ruta N°107; se informa que el mismo está
 24 contemplado en el Plan Operativo Institucional (POI) vigente, específicamente en la etapa de
 25 construcción de obra, para lo cual, se tramitó una contratación mediante licitación
 26 abreviada N° 2016LA-000021-0006000001, publicada el pasado 03 de octubre y
 27 actualmente, en proceso de atención de un recurso de objeción.

28 Si se requiere mayor información al respecto, se recomienda darle seguimiento al proceso de
 29 contratación del proyecto en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), dirección
 30 electrónica <http://www.sicop.go.cr/>.”
 31

32 **12-** Se recibe oficio No. FMH-SCD-062-2016 de fecha 04 de noviembre del 2016 y recibido en
 33 esta Secretaria del Concejo el 08 de noviembre vía correo electrónico, de la Federación de
 34 Municipalidades de Heredia, dirigida a Federaciones Municipales del País, Concejos
 35 Municipales de la Provincia, y dice: “Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo
 36 acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-021116, celebrada por el Consejo Directivo de
 37 la Federación de Municipalidades de Heredia, el día dos de noviembre del dos mil dieciséis
 38 que dice:

39 **Acuerdo N° 61-2016**

40 **Considerandos:**

41 **1. OFICIO ADE-FEDOMA N° 154-2016, de fecha 8 de octubre del 2016, donde la**
 42 **Federación Occidental de Municipalidades de la Provincia de Alajuela, FEDOMA, comunica**
 43 **acuerdo del Consejo Directivo, solicitando al Gobierno de la República no dar marcha atrás**
 44 **con la tramitología del préstamo MOPT-BID, segunda etapa, en función de la importancia de**
 45 **contar con los recursos para la atención de la red vial de los cantones.**

1 *2. Que representa una acción impostergable del Gobierno el cumplir con la tramitología y*
 2 *transferencia de los recursos de dicho crédito, en respuesta a la planificación, expectativas y*
 3 *necesidades de las municipalidades, para atender la red vial cantonal.*

4 ***Se acuerda:***

5 *Apoyar la gestión de las Municipalidades y de sus organizaciones, para que el Gobierno*
 6 *Central cumpla con las expectativas trazadas sobre la segunda etapa del crédito MOPT-BID*
 7 *bajo el Programa (BID PRV2) y corresponda con las gestiones de transferencia de recursos*
 8 *y competencias al sector municipal.*

9 ***ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO EN FIRME.”***

10
 11 **13-** *Se recibe oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-DGPT-0043-2016 de la Licda. Marlen Rueda*
 12 *Mora, Coordinadora Depto. Gestión de Programas en el Territorio, Dirección de Gestión*
 13 *Integrada del Territorio, MIVAH, dirigido a Alianza Participante Segundo Concurso Bono*
 14 *Colectivo, Proyecto Parque Recreativo Comunal Caliche, y dice textual: “Reciba un cordial*
 15 *saludo y nuestro agradecimiento por haber atendido el llamado hecho por la institución a*
 16 *participar en el Segundo Concurso de Bono Colectivo 2016 Areas Verdes Recreativas:*
 17 *Activemos el espacio público.*

18 *En atención al procedimiento de Evaluación del Segundo Concurso de Bono Colectivo, el*
 19 *Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) le indica que la recepción de los*
 20 *documentos se realizó satisfactoriamente en tiempo. Una vez realizada la fase de evaluación*
 21 *de requisitos documentales se requiere por parte de la Alianza Participante la aclaración de*
 22 *los siguientes aspectos para poder pasar a la segunda fase de evaluación (Evaluación*
 23 *Técnica)*

24 *La tabla siguiente se muestra los requerimientos por aclarar:*

25 ***CODIGO*** ***2CBC_008 PARQUE RECREATIVO COMUNAL CALICHE***

26
 27 ***Subsanación Aclaraciones***

28 ***Requisitos Documentales***

- 29 *1. Aportar las disponibilidades de servicios yVB de asesoría*
 30 *jurídica de la Municipalidad sobre el acuerdo tripartito.*
 31 *2. Aportar Plan de Participación (o en su defecto indicar si*
 32 *este se deriva del Plan de Desarrollo Cantonal)*

33
 34 ***Subsanación Aclaraciones***

35 *Aportar traslape entre plano catastro y propuesta de*
 36 *diseño (no está el archiv DWG)*
 37 *Mostrar con mayor claridad el porcentaje de área*
 38 *impermeabilizada.*

39 ***Subsanación Aclaraciones***

40 ***Presupuesto***

- 41 *1. Se debe de presentar la tabla de estimación de costos*
 42 *Según el formato establecido para tal efecto.*
 43 *2. Se debe de presentar el detalle de materiales propuestos.*
 44 *3. La línea 2.10 tiene un error en costo unitario o en el total.*
 45 *4. No se observa costo para sistema de iluminación.*
5. No hay indicación de contrapartidas, se deben de
cuantificar e incluir en el presupuesto.

1 *El plazo para aportar las aclaraciones solicitadas vence el 17 de noviembre del 2016, en el*
 2 *horario comprendido entre las 9:00 am y 4:00 pm dicha documentación deberá ser*
 3 *presentada en la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del Ministerio de Vivienda y*
 4 *Asentamientos Humanos, ubicado en el Centro de Negocios SIGMA, Edificio A, costado*
 5 *Oeste Mali San Pedro. Quedamos atentos a la recepción de la información.”*
 6

7 Se acuerda.

8 **ACUERDO NO. 432-11-2016**

9 El Concejo Municipal de Poás

10
 11 **14-** Se recibe nota de fecha 04 de noviembre del 2016 dirigido a este Concejo Municipal y dice:
 12 *“La suscrita, ANA CATALINA HERRERA MURILLO, cédula de identidad número 2-409-*
 13 *456, en mi condición de apoderado generalísima sin límite de suma de LA LECHUZA DE*
 14 *POÁS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-208050, por este medio solicito*
 15 *se me certifique el estado de los acuerdos Municipales números: 6634 12-2011 y 6841-03-*
 16 *2012, lo anterior para efectos judiciales.*
 17 *Solicito que la presente solicitud sea respondida por la Administración en el tiempo*
 18 *establecido por la Ley General de Administración Pública.”*
 19

20 **15-** Se recibe oficio No. MPO-AIM-076-2016 de fecha 07 de noviembre del 2016 del Lic. Ronald
 21 Ugalde Rojas, Auditoría Interna, dirigido a este Concejo Municipal y dice: “
 22

23 INCLUIR

24
 25 Se acuerda.

26 **ACUERDO NO. 433-11-2016**

27 El Concejo Municipal de Poás, traslada a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio
 28 MPO-AIM-076-2016 mediante el cual el Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno de esta
 29 Municipalidad, presenta el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2017 y el Plan Estratégico de
 30 Auditoría Interna 2017-2020. Esto con el fin de analizarlo en una reunión de comisión
 31 conjuntamente con la Auditoría Interna de esta Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME Y**
 32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
 33

34 **16-** Se recibe Memorando No. MEMO-MPO-SCM-007-2016 de la Secretaria del Concejo,
 35 dirigido al Lic. Miguel Edo. Murillo, Área de Recursos Humanos y a este Concejo Municipal
 36 y dice textual:
 37

38 INCLUIR

39
 40 Además se conoce comunicado vía correo electrónico del Lic. Miguel Edo. Murillo, Gestión
 41 Adva. Área de Recursos Humanos, recibido ante esta Secretaria del Concejo al ser las 4:44
 42 p.m. del 8 de noviembre del 2016, y dice textual: *“En referencia a su solicitud para*
 43 *contratar una persona para que la sustituya en sus vacaciones en el mes de enero 2017, me*
 44 *permite indicarle que no hay problema. Lo que no se puede es contratar por servicios*
 45 *especiales en el mes de diciembre, ya que no se cuenta con presupuesto para realizar esta*
 46 *contratación.”*

1
2 **17-** Se recibe oficio No. CPEM-141-16 de fecha 7 de noviembre del 2016 de la Licda. Ericka
3 Ugalde Camacho, Jefa de Área, dirigido al Concejo Municipal de Poás y dice: “Los
4 diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de
5 Desarrollo Local Participativo aprobaron la moción N.º 7-12 que a continuación se
6 transcribe:

7 **Moción de orden de varios diputados:**

8 **“Para que se solicite a todos los Concejos Municipales, que acrediten un número**
9 **de fax, dirección de correo electrónico o casillero, para recibir las notificaciones**
10 **de todos los asuntos y consultas que esta Comisión les remitan.**

11 **Este medio de comunicación se tendrá como medio oficial para notificaciones por**
12 **parte de la Asamblea Legislativa”.**

13 En virtud de lo anterior, se les agradece remitir esta información a la brevedad posible
14 con el fin de poder darle agilidad al trámite respectivo de cada proyecto de ley en
15 estudio.

16 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
17 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico [COMISION-](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr)
18 [GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr). “

19
20 Se acuerda.

21 **ACUERDO NO. 434-11-2016**

22 El Concejo Municipal de Poás, en respuesta al oficio No. CPEM-141-16 de la Comisión
23 Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, informarles
24 que el medio de comunicación al Concejo Municipal de Poás, es la Secretaria del Concejo, correo
25 electrónico institucional roxanaconcejo@municipalidadpoas.com, Fax. 2244-9820; teléfono
26 2448-5060 ext. 106 Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Poás. **ACUERDO**
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **18-** Se recibe oficio No. AGRO-131-2016 de fecha 25 de octubre del 2016 de la señora Hannia
30 M. Durán, Jefe de Área, con instrucciones de la Comisión Permanente de Asuntos
31 Agropecuarios y Recursos Naturales, Asamblea Legislativa, consultan el criterio sobre el
32 proyecto de ley, expediente No. 20.076 “*Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y*
33 *de la Seguridad alimentaria y nutricional.*”

34
35 La Secretaria de este Concejo les hizo llegar vía correo electrónico la documentación respectiva,
36 a los señores regidores propietarios y suplentes que cuentan con este medio.

37
38 **19-** Se recibe oficio No. CG-200-2016 de fecha 3 de noviembre del 2016 de la Licda. Ericka
39 Ugalde C., mediante el cual la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la
40 Asamblea Legislativa, consulta el criterio del expediente No. 20.104 “Reforma parcial de la
41 Ley No. 9078, Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial para la promoción
42 de medios de movilidad no motorizada.”

43
44 La Secretaria de este Concejo les hizo llegar vía correo electrónico la documentación respectiva,
45 a los señores regidores propietarios y suplentes que cuentan con este medio.

46

1 **20-** Se recibe oficio No. CAS-1716-2016 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la
 2 Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el criterio sobre el expediente No. 19.817,
 3 “Ley para el manejo responsable de alimentos no vendidos”.

4
 5 La Secretaria de este Concejo les hizo llegar vía correo electrónico la documentación respectiva,
 6 a los señores regidores propietarios y suplentes que cuentan con este medio.

7
 8 **21-** Se recibe oficio No. ECO-443-2016 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
 9 Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta en criterio del expediente
 10 19.613 “Ley **“LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES**
 11 **BÉLICOS, VIDEO-JUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE**
 12 **VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS,**
 13 **NOMENCLATURAS Y SIMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN**
 14 **DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR”**.

15
 16 La Secretaria de este Concejo les hizo llegar vía correo electrónico la documentación respectiva,
 17 a los señores regidores propietarios y suplentes que cuentan con este medio.

18
 19 **ARTÍCULO NO. VI**
 20 **ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**
 21 **INFORME COMISIONES MUNICIPAL**

22
 23 **I- INFORME DE COMISIÓN ACCESIBILIDAD MUNICIPAL**

24
 25 **Informe de Comisión de Accesibilidad**

26
 27
 28 **Reunión día:** 01 de noviembre del 2016 al ser las 4:30 p.m. en la Oficina de reuniones adjunta a
 29 la sala de Sesiones de esta Municipalidad.

30
 31 **Miembros Presentes:** Mariana Chaves Murillo, Gloria Madrigal y Jorge Luis Alfaro Miembros
 32 Proprietarios de Comisión y Elieth Gonzales y Carmen Barrantes Regidoras Suplentes del
 33 Concejo Municipal.

34
 35 **Miembros Ausentes:** No hubo.

36
 37 Esta Comisión Permanente comunica al Concejo Municipal el acuerdo tomado en la citada
 38 reunión así como lo discutido y analizado, a saber:

39
 40 Se conoce y discute acerca del comunicado elaborado por el IFAM dirigido a las municipalidades
 41 del país acerca del proyecto para la posible creación de la Unidad Técnica de Gestión de
 42 Accesibilidad y Discapacidad según proyecto de Ley No 19.783 tramitado en la Asamblea
 43 Legislativa, del proyecto de ley se leyeron los cinco artículos que lo conforman así como las
 44 consideraciones y se concluyó que el proyecto pretende la creación de las citadas Unidades
 45 Técnicas con un aporte de un 1% del Presupuesto Ordinario Municipal y un aporte del Gobierno
 46 Central de cinco mil millones de colones que viene teniendo en arrastre sin ejecución el IFAM,

1 además como otro rasgo importante del proyecto se obligaría a las Municipalidades a que la
 2 persona administrativa a cargo de la Unidad posea alguna discapacidad acreditada como parte de
 3 los requisitos al momento de concursar el puesto citado, por lo deliberado se pone en
 4 conocimiento del Órgano Colegiado el acuerdo tomado:

5
 6 **POR TANTO SE ACUERDA:** recomendar al Concejo Municipal pronunciarse acerca del
 7 proyecto de Ley No. 19.783 para la posible creación de la “*Unidad Técnica de Gestión de*
 8 *Accesibilidad y Discapacidad*” en el sentido de que, se está muy de acuerdo con el fondo y
 9 espíritu de la propuesta por cuanto es para apoyar a un sector de la población muy importante y
 10 vulnerable, pero que se deben tomar en cuenta aspectos importantes para la sostenibilidad de las
 11 Unidades Técnicas en el tiempo, a saber:

- 12 • Si esos recursos descritos en el proyecto podría continuar el Gobierno Central
 13 destinándolos en el futuro.
- 14 • Detalle jurídico de la procedencia de los recursos, solo se conoce que el IFAM los tiene
 15 sin ejecución.
- 16 • Que el aporte que se le imponga vía Ley al Gobierno Central sea mediante porcentaje, no
 17 como un monto fijo de la misma manera en que se propone hacer con las
 18 Municipalidades, para que con el crecimiento vegetativo se pueda sostener el mismo
 19 crecimiento de las operaciones y funciones de la Unidad.

20 Esta comisión en el marco de sus funciones específicas considera importante este tipo de
 21 proyectos, pero también de una manera responsable considera importante abordar las situaciones
 22 anotadas en relación al proyecto para contribuir a la sostenibilidad en el futuro. **ACUERDO**
 23 **UNÁNIME Y EN FIRME.**

24
 25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO.**

27
 28
 29
 30 **ARTÍCULO NO. VII**
 31 **ASUNTOS VARIOS**

32
 33 1- La regidora suplente Elieth González, comenta:

34
 35
 36 **ARTÍCULO NO. VIII**
 37 **MOCIONES Y ACUERDOS**

38
 39
 40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro al no haber mociones ni más asuntos que tratar,
 41 concluye la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del día.

42
 43
 44
 45 Jorge Luis Alfaro Gómez

Roxana Chinchilla Fallas

1 **Presidente Concejo Municipal**

Secretaria Concejo Municipal